✠

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEIS SIENTOS
Y SETENTA Y NVEVE.

Regidores Juan Lorenço Diaz, Pedro de Villanueva, Cevallos, quebedo, D.n Antonio de Alba, Juan Lozano, Miguel mas, Juan Manuel Portillo, Jurados =

Entro el S.r D.n Thomas Valero, Regidor =

Carta

Facultad para cogalbes de prender los bandidos

Viernes dos cartas del S.r D.n Juan de Medina Aleman, Regidor, procurador general en la corte, dando quenta de los negocios de su cargo, y remite la facultad para que [illegible] gasto que se hace en las asistencias para socorrer los soldados que prender los bandidos y asimismo avia abierto consignacion de la liberacion de la ciudad de [illegible] de milicias de los años de setenta y siete y setenta y ocho y se le responda y den las gracias =

Librança para la asistencia de [illegible]

Que por quanto el [illegible] de Sarragoça seis mill R.s para que ayuda a las asistencias y [illegible] de la compañia de cavallos que esta alojada en esta ciudad [illegible] [illegible] paraello que haziendo la ciudad acuerdo se de para ello librança de otra tanta cantidad [illegible], a favor de [illegible] de [illegible] consignada [illegible] de la almoneda de [illegible] del [illegible] consignados para la paga de los [illegible] de esta cavalleria [illegible] [illegible] hechas en el [illegible] despachado [illegible] de [illegible] de [illegible] =

Acuerdo de que [illegible] a Su Mag.d [illegible] de mandar [illegible] a Cuenca [illegible] [illegible] de la cavalleria que estan alojadas en la [illegible] [illegible] al [illegible] que [illegible]